VALPARAISO, 07 de febrero de 2022

Señora Alicia Gallardo Lagno Subsecretaria de Pesca y Acuicultura Bellavista 168 piso 18 **VALPARAISO**

> Ref.: Adjunta informe anual de gestión 2021, Comité Científico Recursos Crustáceos Demersales (CCT-CD)

> > - Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Informe Anual de Gestión 2021 del Comité Científico Recursos Crustáceos Demersales (CCT-CD).

Saluda atentamente a Ud.,

MA Bassien

MARÍA ANGELA BARBIERI BELLOLIO

Presidenta Comité Científico Técnico Recursos Crustáceos Demersales

INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2021 COMITÉ CIENTÍFICO RECURSOS CRUSTÁCEOS DEMERSALES (CCT-CD)

Antecedentes

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) crea ocho Comités Científico Técnicos Pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines. También se establece que los Comités serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El D.S. Nº 77 de 2013 y sus modificaciones (D.S. Nº 87 de 2015) estableció el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Cientificos Técnicos (CCT). Este establece entre en su artículo 12 que los CCT deberán elaborar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, el que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SSPA) durante el mes de marzo.

Conformación del Comité Científico Recursos Crustáceos Demersales

La conformación del Comité Científico Técnico Recursos Crustáceos Demersales (CCT-CD) queda establecida a través del D. Ex. Nº 1035 de 2013 hasta el 16 de octubre de 2015. A partir de esta fecha, el D. Ex. Nº 143 de 2015 nomina los miembros de los CCT en los cupos que correspondía renovar. El D. S. Nº 113 de 2017 nomina al miembro que ocupa la plaza para Instituciones de investigación o universidades con sede en regiones. El D. Ex. 639 de 2017 nomina miembro de los CCT-CD en duración de 4 años en los cupos que correspondia renovar y, el D. Ex. Nº 204 de 2019, nomina miembros de los CCT en duración de 4 años que correspondía renovar de cupos comunes y cupos sin derecho a voto. Finalmente, durante el 2021, mediante D.Ex. Folio 202100188, se hizo efectiva la renovación de los cargos establecidos mediante los D.Ex. Nº113 y 639, ambos de 2017.

Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a través de la Res. Ex. Nº 3200/2018, modificada por la Res, Ex N°2237/2019 designó a sus representantes y de la misma forma, en julio de 2020, mediante la Res. Ex N°1623/20 se designa nuevos representantes. Asimismo, mediante Oficio IFOP/DIP/Nº 256/2019/DIR Nº 609 SUBPESCA del 6 de agosto de 2019 el Instituto de

Fomento Pesquero designó susrepresentantes. Con esto, el CCT-CD estuvo compuesto por los siguientes miembros durante el año 2020:

Composición 2021 CCT-CD

Miembros en ejercicio con derecho a voto

- María Ángela Barbieri
- Dante Queirolo
- Mauricio Ahumada
- Cristian Canales
- Vacante

Miembros sin derecho a voto

- Nicolás Alegría
- Vacante

Miembros Institucionales

- Aurora Guerrero Correa, SSPA (Secretaria Ejecutivo)
- Guisella Ibarra Muñoz, SSPA (suplente)
- Juan Carlos Quiroz, IFOP*
- Maximiliano Zilleruelo, IFOP

Gestión y Funcionamiento del Comité Científico Recursos Crustáceos Demersales

Reuniones

Durante el 2021, el CCT-CD sesionó en seis oportunidades, según se detalla a continuación:

Primera reunión

Fecha: 21 de enero de 2021, (D.P.) Carta Circ. N°02/2021)

Los objetivos de la reunión fueron planificar el trabajo anual del comité, revisar el plan de mejoras para la evaluación de stock, establecer un procedimiento de trabajo al interior del CCT en miras del establecimiento de rango de cuota y estatus cuando la información relevante sea considerada deficitaria o cuestionabley, establecer el estatus y CBA de crustáceos demersales fuera de la unidad de pesquería.

^{*} Es reemplazado por el Sr. Francisco Contreras (en calidad Ad-Hoc). (Oficio IFOP / DIP / N°192 / 2021 / DIR N°337 SUBPESCA, del 28 de julio de 2021).

Temas de la Agenda:

- 1. Arreglos administrativos: elección de presidente
- 2. Programación de trabajo y reuniones 2021
- 3. Determinación de rango de Captura Biológicamente Aceptable (CBA) de crustáceos demersales, fuera de las unidades de pesquería
- 4. Revisión del proceso de asesoría 2020 y anteriores, en unidades de pesquería de crustáceos demersales (IFOP)
- 5. Propuesta de plan de mejora para la evaluación de stock (IFOP)
- 6. Procedimiento de trabajo al interior del CCT para el establecimiento de rango de CBA y estatus cuando la información relevante sea deficitaria

Segunda reunión

Fecha: 29 de abril de 2021 (D.P.) Carta Circ. N°36/2021.

La reunión tuvo por objetivo conocer los resultados de la evaluación directa 2020 y tomar conocimiento respecto del progreso en el plan de trabajo de la asesoría. Igualmente, la revisión de propuestas de fichas de proyectos de investigación y efectuar la reunión con miembros del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales.

Temas de la Agenda:

- 1. Resultados del crucero de evaluación directa 2020
- 2. Progreso en el plan de trabajo de la asesoría 2021
- 3. Revisión de fichas de investigación 2022
- 4. Análisis de consultas de Comité de Manejo
- 5. Propuesta de plan de mejora para la evaluación de stock (IFOP)
- 6. Reunión con Comité de Manejo de Crustáceos Demersales

Tercera reunión

Fecha: 10 de junio de 2021 (D.P.) Carta Circ. Nº68/2021.

La reunión tuvo por objetivo llevar a cabo la revisión y análisis de datos y modelos. Igualmente, el análisis de avances del programa de mejoras de la evaluación de stock.

Temas de la Agenda:

1. Avances del plan de mejora para la evaluación de stock

- 2. Avances en la evaluación de stock de camarón nailon
- 3. Avances en la evaluación de stock de langostino amarillo
- 4. Reglas empíricas de control de capturas para crustáceos demersales
- 5. Datos y Modelos en la evaluación de stock crustáceos demersales

Cuarta reunión

Fecha: 29 de julio de 2021, (D.P.) Carta Circ. N°87/2021).

La reunión tuvo por objetivo continuar con la revisión y análisis de los datos, de los modelos y su acondicionamiento y tomar conocimiento de los escenarios de evaluación de la asesoría 2021 de crustáceos demersales. De igual manera se tomó conocimiento de los resultados del proyecto de monitoreo del descarte y de la captura incidental.

Temas de la Agenda:

- 1. Resultados Proyecto Monitoreo del descarte y la captura incidental en las pesquerías de crustáceos demersales (Victoria Escobar)
- 2. Datos y modelo en la evaluación de stock de langostino colorado: escenarios de evaluación (Mauricio Ibarra)
- 3. Datos y Modelos en la evaluación de stock de langostino amarillo: escenarios de evaluación (Alejandro Yáñez)
- 4. Datos y Modelos en la evaluación de stock de camarón nailon: escenarios de evaluación (Mauricio
- 5. Avance en plan de mejoramiento del proceso de evaluación de stock, 2021

Quinta reunión

Fecha: 5 de octubre de 2021, (D.P.) Carta Circ. Nº120/2021

El objetiv de la reunión fue establecer el estado de conservación biológica (estatus) y el rango de captura biológicamente aceptable (CBA), considerando el descarte, según lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, para las siguientes pesquerías:

- i. Langostino amarillo, Región de Atacama a Región de Coquimbo
- ii. Langostino amarillo, Región de Valparaíso a Región del Biobío
- iii. Langostino colorado, Región de Arica y Parinacota a Región de Coquimbo
- iv. Langostino colorado, Región de Valparaíso a Región del Biobío.

Temas de la Agenda:

- 1. Resultados preliminares de crucero de evaluación directa crustáceos demersales: tendencia de indicadores (Rubén Alarcón).
- 2. Seguimiento de la pesquería: Indicadores de las pesquerías de crustáceos demersales 2020-2021. Langostino colorado (Maximiliano Zilleruelo).
- 3. Resultados estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de Langostino Colorado
- 4. Establecimiento de estatus y recomendación de CBA 2022 de Langostino Colorado Arica y Parinacota Coquimbo
- 5. Establecimiento de estatus y recomendación de CBA 2022 de Langostino Colorado Valparaíso Biobío
- 6. Seguimiento de la pesquería: Indicadores de las pesquerías de crustáceos demersales 2020–2021. Langostino Amarillo
- 7. Resultados Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de Langostino Amarillo.
- 8. Establecimiento del Estatus y recomendación de CBA 2022 para la Pesquería de Langostino Amarillo Atacama Coquimbo.
- 9. Establecimiento de estatus y recomendación de CBA 2022 para la Pesquería de Langostino Amarillo Valparaíso Biobío.

Sexta reunión

Fecha: 09 de noviembre de 2021, (D.P.) Carta Circ. N°142/2021

El objetivo de la reunión fue determinar el estado de conservación biológica (estatus) y el rango de captura biológicamente aceptable (CBA) para el 2022, considerando el descarte, según lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura para la pesquería de camarón nailon entre la Región de Antofagasta y la Región del Biobío.

Temas de la Agenda

- 1. Seguimiento de la pesquería: Indicadores de la pesquería de camarón nailon 2020-2021.
- 2. Resultados estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de camarón nailon
- 3. Establecimiento de estatus y recomendación de CBA 2022 de camarón nailon
- 4. Resumen de la Asesoría
- 5. Varios:

Programa de investigación 2022

Programación de reuniones 2022

Trabajo con Comité de Manejo de Crustáceos Demersales

Avance en Plan de Mejoras Evaluación de Stock

Proyecto de Ley ampliación del ARPA. Boletín Nº14.513

Consistencia entre desembarque y captura

Gastos del período

De acuerdo a lo informado por el Departamento Administrativo de la SSPA a la secretaría ejecutiva(Memorándum (D.A.) N°28/2022), los gastos en que incurrió el CCT-CD durante el año 2021 son los detallados en la siguiente Tabla:

Gastos CCT - CD 2021				
Dieta(\$)	Viáticos (\$)	Reembolsos (\$)	Pasajes Aereos (\$)	Total(\$)
2.649.504	0	0	0	2.649.504